



**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA
NIT 891.300.733 – 0**

001 - 2025

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA
NIT 891.300.733 – 0**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numero en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA, NIT 891.300.733 – 0**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA, NIT 891.300.733 – 0**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.
3. Que la presente certificación es fundamental en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CIUDAD SEÑORA DE BUGA, NIT 891.300.733 – 0**

La presente se expide en la ciudad de Guadalajara de Buga a los nueve (09) días del mes de Junio del 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN


JORGE HERNAN TIGREROS L.
Representante Legal
C.C 14'880.291


GLORIA NANCY MUÑOZ V.
Revisora Fiscal
C.C 38'860.637
TP 15545 – T